



**DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTAN LAS  
CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS JESUS SALVADOR  
VERDUGO OJEDA, CARLOS CASTRO CESEÑA, LUIS MARTÍN  
PÉREZ MURRIETA, GUADALUPE OLAY DAVIS, DORA ELDA  
OROPEZA VILLALEJO, SANTOS RIVAS GARCÍA Y EDITH  
AGUILAR VILLAVICENCIO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL  
CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE  
CONSTRUYA EN SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR, UNA  
CLÍNICA HOSPITAL DE ZONA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL, BAJO LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde que el señor José Rosas Villavicencio, originario del pueblo de Santa Águeda, descubrió de manera casual en 1868, los ricos yacimientos cupríferos que constituyeron años después, las importantes minas del Boleo, dieron pié para que Santa Rosalía fuera conocida a nivel mundial por sus grandes riquezas, dando con ello un gran impulso al desarrollo del municipio de Mulegé, pero sobre todo a



la zona de Santa Rosalía, aumentando su población y con ello las necesidades sociales.

En 1872 se instala la negociación Eiseman y Valle para la explotación del cobre. Años después, en 1885, la Compañía Minera Francesa El Boleo comienza sus operaciones, iniciándose la construcción del pueblo de Santa Rosalía, amparada por una concesión de 50 años que le otorgó el presidente Porfirio Díaz.

En 1954 la Compañía Minera Francesa El Boleo cierra sus operaciones, provocando la emigración de muchas familias hacia otras partes de la República, pero aún y cuando emigraron diversas familias, otras afianzaron sus raíces en esas hermosas tierras, siendo la base del desarrollo de dicha ciudad.

En 1972 se dio un cambio en la forma de gobierno, pasando de delegación municipal, a la instalación de lo que fue el Primer Ayuntamiento Constitucional del municipio de Mulegé, desde entonces, son 14 administraciones municipales, que han venido con todos sus problemas, aciertos y vicisitudes, a fortalecer la vida democrática del municipio y han extendido sus manos a los municipios vecinos, tanto de nuestro Estado como del Estado vecino de Baja California y del extranjero, al hermanar las visiones de un mejor futuro para nuestros ciudadanos.



Al suspender definitivamente sus trabajos la Compañía Minera Santa Rosalía, S.A., se paralizaron las actividades económicas de una ciudad con vocación eminentemente minera, pero ello, no detuvo las esperanzas de vida de su población, que buscó otras fuentes de ingresos, como fueron la agricultura, la ganadería, el comercio y la pesca, en uno de los municipios cuya extensión territorial lo ubica como uno de los más grandes de la República Mexicana.

Hoy en día, gracias al apoyo de las administraciones Federal y Estatal, hemos visto como los habitantes del Municipio de Mulegé tienen nuevas esperanzas de vida y desarrollo económico, pues han llegado a la zona, empresas que vienen a explotar los minerales existentes, lo que genera nuevas fuentes de empleo, independientemente de las ya existentes tanto estatales como paraestatales y privadas, mejorando con ello el ingreso per cápita de la población y el flujo de capitales entre la población económicamente activa.

Sin embargo, el desarrollo económico no cubre de manera directa todas las necesidades de la población, por el contrario, el desarrollo, trae como consecuencia aparejadas nuevas necesidades, tales como vivienda, seguridad, servicios públicos, infraestructura urbana, pero sobre todo, trae la necesidad de contar con mejores instalaciones de salud.



Sabemos que se han realizado esfuerzos en esta materia por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, sin embargo, estos no han sido suficientes, pues los esfuerzos realizados como el seguro popular, no pueden abarcar todos los sectores de la población, máxime cuando observamos el sector que este protege.

A pesar de que en Santa Rosalía se encuentra funcionando en la actualidad una unidad médica, que cuenta con medicina familiar, medicina preventiva, consultorio de apoyo, atención de medicina continua (urgencias), consultorio dental, laboratorio para análisis clínicos y radiodiagnóstico, estos resultan insuficientes para una población creciente, pues en el municipio de Mulegé son más de 25 mil trabajadores que aportan al IMSS, trabajadores que junto con sus familias exigen y con todo derecho, el contar con mejores instituciones de salud en la zona.

Señoras y señores Diputados, lo que hemos señalado, hace necesario, que nosotros como representantes populares, gestionemos mediante esta iniciativa que proponemos, ante las instancias federales en materia de salud, pero en particular, ante el Ciudadano Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa y con el apoyo de nuestro Gobernador Constitucional Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, el que se construya en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé



Baja California Sur, una Clínica Hospital de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cuente con mayores y mejores servicios, capaces de atender las demandas de su población en materia de salud, reduciendo con ello las brechas o desigualdades en salud, mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, prestando servicios de salud con calidad y seguridad, evitando el empobrecimiento de la población por motivos de salud, garantizando con ello, que la salud contribuya al combate de la pobreza y fortalezca el desarrollo social del nuestro municipio y País.

Sabedores de que la atención médica no puede esperar, es por eso que hacemos este llamado, para que se concrete esta petición, señalando que el porcentaje de derechohabientes al IMSS en el Municipio de Mulegé representan el 53% de personas con derecho a la salud, independientemente que dicha clínica hospital de zona, cubriría poblaciones no solo del norte del Estado, sino también del sur, cubriendo hasta el Municipio de Loreto, en donde existen muchos trabajadores que aportan al IMSS y que desde luego tienen el derecho de mejores condiciones de atención médica, evitando con ello traslados que pueden ser de hasta 900 kilómetros, lo que agrava las condiciones no solo médicas sino económicas para los derechohabientes y el propio instituto que debe cubrir esos gastos.



La demanda de los beneficiarios a contar con mejores servicios, la inversión económica en aumento en la zona, el crecimiento de negocios que generan fuentes de empleo, el espacio territorial suficiente para el crecimiento de la clínica existente, la voluntad para lograr la construcción de la clínica de zona, la importancia que representa el inicio de trabajos de la minera el Boleo, la exigencia y derecho de mejores servicios de salud de los trabajadores del Municipio, su cabecera Municipal y la oportunidad de desarrollo social, económico y cultural, son motivos suficientes para la construcción de dicha clínica hospital de zona del IMSS.

Por lo anterior y con base en el artículo 57 fracción II y 101 fracción II de la Constitución Política y de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Baja California Sur respectivamente, sometemos a su consideración el siguiente

### **ACUERDO ECONOMICO**

**PRIMERO.- LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE UN ATENTO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA HOSPITAL DE ZONA DEL**



**IMSS EN SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR, QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD, NO SOLO DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA CERCANÍA TERRITORIAL EXISTENTE ENTRE AMBOS.**

**SEGUNDO.- LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. MARCOS COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE APOYE CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA, QUE CONFLUYA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA HOSPITAL DE ZONA DEL IMSS EN SANTA ROSALÍA MUNICIPIO DE MULEGÉ BAJA CALIFORNIA SUR, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD NO SOLO DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA CERCANÍA TERRITORIAL EXISTENTE ENTRE AMBOS.**



**ATENTAMENTE**

**DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA.**

**DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA.**

**DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO.**

**DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA.**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**

**NOTA: EL DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA SOLICITÓ SE INCLUYERA EN ESTA INICIATIVA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN TODOS SANTOS BAJA CALIFORNIA SUR.**

La Paz Baja California Sur, a 14 de Junio del 2011.